

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

ÍNDICE:

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos del módulo.
- 3 Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos y contenidos mínimos exigibles.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades didácticas.
- 5 Interrelación entre elementos curriculares.
 - 5.1 Objetivos y competencias transversales.
 - 5.2 Interrelación por unidades didácticas.
- 6 Metodología didáctica de carácter general.
- 7 Proceso de evaluación del alumnado.
 - 7.1 Procedimiento de evaluación.
 - 7.2 Criterios de calificación.
- 8 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
- 9 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
- 10 Materiales didácticos para uso de los alumnos.
- 11 Actividades Complementarias y extraescolares.
- 12 Plan de contingencia.
- 13 Información al alumnado

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

Programación, elaborada por:	
Nombre	ANA MALO
Cargo	Profesor del módulo
Fecha	12 OCTUBRE 2022

1.- INTRODUCCIÓN

Denominación del ciclo: C.F.G.M. Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural. Nivel: Formación Profesional Grado Medio. 2º

Duración del módulo: 69 horas reales (63 h de currículo)

RD u ORDEN:

Real Decreto 1071/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural.

ORDEN de 12 de junio de 2013, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Aprovechamiento y Gestión del Medio Natural para la Comunidad Autónoma de Aragón

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de programación del uso público, así como la de programación, protección y conservación del medio natural.

Los objetivos del módulo se basan en los resultados de aprendizaje que los alumnos deben haber alcanzado al finalizar el módulo y son los siguientes:

- Caracterizar la tipología de los espacios naturales.
- Conocer los instrumentos de protección de los espacios naturales.
- Interpretar los métodos y técnicas de control del dominio público en los espacios naturales.
- Conocer los trámites a realizar para obtener autorizaciones y concesiones en los

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

espacios naturales, así como el procedimiento de denuncia.

-Tener conocimiento de la normativa ambiental, la específica de dominio público, la de montes, la de bienestar animal, de patrimonio y de Prevención de riesgos laborales.

- Coordinar y organizar los recursos humanos y materiales para realizar el control de las diferentes especies de flora y fauna del medio natural.

- Conocer los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.

- Valorar el trabajo realizado en centros de recuperación, jardines botánicos, y centros de cría en cautividad.

- Interpretar proyectos de obras en el medio natural.

- Dominar las técnicas de detección de contaminación en cuanto a vertidos y residuos.

- Valorar la importancia de la calidad de las aguas y suelos

- Identificar y recoger muestras para realizar análisis.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales h), i), k), ñ), o), p), q), r), s), t) y

v) del ciclo formativo, y las competencias g), h), j), n), ñ), o), p), q), r) y t) del título.

3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se relatan los Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación del módulo:

1.- Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los métodos y las técnicas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las relaciones del ser humano con el medio natural.

b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.

c) Se han interpretado los planes de uso público y gestión del territorio.

d) Se han vigilado las actividades de uso público en el medio natural.

e) Se ha valorado el impacto de las actividades de uso público.

f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.

2- . Asesora a los visitantes de los espacios naturales, relacionando las actuaciones que se vana desarrollar con las situaciones.

Criterios de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

- a) Se han utilizado técnicas de comunicación e información.
 - b) Se ha actuado ante consultas y reclamaciones.
 - c) Se han empleado técnicas de educación ambiental.
 - d) Se han utilizado los recursos de educación ambiental.
 - e) Se han elaborado e interpretado los itinerarios y rutas en el medio natural.
 - f) Se ha elaborado material informativo para visitantes

 - g) Se han descrito las situaciones de riesgo más frecuentes en el uso de los espacios naturales.
 - h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
3. Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionándolas técnicas y los métodos con las características de las especies.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la flora y la fauna presente en un espacio natural.
 - b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.
 - c) Se han localizado, controlado y, en su caso, eliminado las especies exóticas.
 - d) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en caso de expolio, tenencia no autorizada y otros.
 - e) Se han reconocido las señales, huellas y rastros de animales.
 - f) Se han realizado muestreos, seguimiento y captura de los animales.
 - g) Se han elaborado inventarios de flora y fauna.
 - h) Se han descrito las tareas de un centro de recuperación de fauna silvestre.
 - i) Se han recogido y preparado muestras para su envío al laboratorio.
 - j) Se han cumplimentado informes.
 - k) Se han seleccionado y utilizado materiales y equipos.
 - l) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
4. Vigila el medio natural relacionando los medios técnicos con los métodos y los procedimientos. Criterios de evaluación:
- a) Se ha manejado la cartografía del espacio natural y los equipos de posicionamiento geográfico.
 - b) Se han identificado las zonas de vigilancia.
 - c) Se han descrito los métodos de detección de peligros o infracciones en el medio natural.
 - d) Se han utilizado los equipos y aparatos de vigilancia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

- e) Se han realizado rutinas de patrullaje y los protocolos de vigilancia.
- f) Se ha controlado el patrimonio histórico cultural del espacio natural.
- g) Se ha controlado la presencia de residuos, vertidos, extracciones y captaciones ilegales.
- h) Se han controlado las ocupaciones y las construcciones ilegales.
- i) Se ha cumplimentado el informe de infracción.
- i) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales

5. Construye y mantiene infraestructuras y equipamiento para el uso público del medio natural, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado la normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.
- b) Se ha valorado la integración de las infraestructuras en el entorno natural.
- c) Se han utilizado los materiales y las técnicas de construcción rústica en el medio natural.
- d) Se ha caracterizado el equipamiento de uso público y los tipos de señalización.
- e) Se ha realizado la implantación y mantenimiento de equipamientos de uso público y señalizaciones en el medio natural.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los contenidos extraídos de la orden del título son los siguientes:

Control de las actividades de uso público del medio natural:

- Actividades de uso público. El hombre y el medio natural.
- Caracterización de los espacios protegidos. Reserva natural integral. Parques Nacionales. Monumentos naturales. Parques Nacionales. Espacios singulares. Zonas protegidas por su fauna y flora.
- Normativa y legislación de espacios protegidos. Legislación específica de uso público.
- Planes de uso y gestión. Planes de ordenación de los recursos naturales.
- Actividades en el medio natural: supervisión.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

- Impacto ambiental de las actividades de uso público.
- Normativa ambiental, de montes, de patrimonio y de prevención de riesgos laborales.

Asesoramiento e información de visitantes

- Técnicas de expresión y comunicación. Presentaciones y comunicaciones. Materiales y equipos.
- Consultas y reclamaciones: comportamiento y actuaciones.
- La educación ambiental. Conceptos básicos y características.
- Recursos de educación ambiental. Uso.
- Itinerarios y rutas en el medio natural. Elaboración e interpretación.
- Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio y funcionalidad.
- Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Prevención. Actuación en caso de accidente.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Realización de trabajos de conservación de flora y fauna silvestre:

- Identificación de flora y fauna silvestre. Caracterización de las principales especies.
- Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna. Niveles de protección y conservación.
- Identificación de flora y fauna alóctona. Seguimiento, control y eliminación de especies exóticas o invasoras.
- Expolio y tenencia no autorizada. Denuncia. Medidas cautelares.
- Interpretación de señales, rastros y huellas.
- Métodos de muestreo. Seguimiento de fauna. Captura e inmovilización de animales.
- Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Métodos directos e indirectos.
- Centros de recuperación de fauna silvestre. Recepción de animales. Centros de cría en cautividad. Cuidados veterinarios básicos.
- Recogida y envío de muestras. Manipulación según la naturaleza del material.
- Informes. Complimentación de fichas y partes.
- Materiales y equipos. Selección.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Vigilancia del medio natural:

- Interpretación de cartografía. Coordenadas. Cartografía digital y SIG (Sistemas de Información Geográfica). Uso de sistemas de posicionamiento global(GPS). Recogida de datos.
- Sectorización y zonificación del espacio que hay que vigilar.
- Detección de peligros o infracciones en el medio natural. Métodos de vigilancia. Plan de vigilancia.
- Uso de equipos y aparatos de vigilancia.
- El patrullaje. Protocolos de vigilancia.
- El patrimonio cultural en el medio natural. Caracterización de los principales elementos histórico-culturales presentes en el medio natural.
- Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos, pantanos y otros. Captación ilegal de aguas.
- Detección de residuos y vertidos. Extracción ilegal de áridos y otros.
- Construcciones ilegales. Lindes. Invasión de vías pecuarias.
- Informes de infracción. Complimentación de partes. Procedimiento de informe.
- Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales.

Construcción y mantenimiento de infraestructuras y equipamiento:

- Normativas sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.
- Integración de construcciones e infraestructuras en el medio natural.
- Materiales y elementos de construcción rústica. Recuperación de construcciones rurales.
- Equipos de uso público. Señales. Tipos de señalización.
- Implantación de equipamiento y señalización. Técnicas básicas. Mantenimiento de la señalización y los equipamientos.
- Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.

Los contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo son los enumerados en este punto, extraídos de la orden del título, anotándose en cursiva los añadidos en la orden del currículo aragonés. Se entiende que los contenidos no resaltados en cursiva son contenidos mínimos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

Relación de unidades de trabajo a impartir y los contenidos comprendidos en cada una de ellas

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

Unidades de trabajo programadas:

Unidad	Título	Horas programadas	
1 a E v a l u a c i o n	1	X Presentación módulo y evaluación inicial.	1
	2	Y El medio natural	6
	3	Espacios Naturales Protegidos	6
	4	Planificación en espacios naturales protegidos y gestión del uso público	6
	5	Atención a grupos de visitantes.	5
	6	Infraestructuras y equipamientos en el medio natural	5
		Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	3
Total 1ª Evaluación:		31	
2 a E v a l u a c i o n	7	Flora y fauna silvestre. Identificación, seguimiento e inventario de poblaciones	10
	8	Planes de conservación o recuperación de especies	10
	9	Técnicas de vigilancia y control	10
	8		
	9		

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**USO PUBLICO**

n		
	Horas de repaso (para los segundos)	11

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**USO PUBLICO**

	Horas destinadas a realización de pruebas de evaluación	
	Total 2ª Evaluación:	41
	Total, curso:	108

5.- INTERRELACIÓN ENTRE ELEMENTOS CURRICULARES.

5.1 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS TRANSVERSALES

5.1.1 Competencia general

La competencia general, que define las funciones principales del profesional. Según el artículo 4 de la ORDEN 12 de junio de 2013, la **competencia general** de este **título** consiste en realizar las operaciones de repoblación forestal, de restauración u ordenación hidrológico-forestal y de aprovechamiento forestal, así como el control y vigilancia del medio natural, manejando y manteniendo la maquinaria e instalaciones forestales y aplicando la normativa medioambiental y de prevención de riesgos laborales.

5.1.2 Competencias profesionales, personales y sociales

Son un conjunto de capacidades y conocimientos que debe adquirir el alumnado para responder a los requerimientos del sector productivo. El artículo 5 de la ORDEN 12 de junio de 2013, marca las competencias profesionales, personales y sociales del título y del módulo. Se citan en la Tabla 1 aquellas a las que obedece la impartición del módulo de Uso Público

Tabla 1: Competencias profesionales, personales y sociales del módulo de Uso Público

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

- g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad
- h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos.
- j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- ñ) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- o) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- p) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Aplicar los protocolos y medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en personas y entorno laboral y ambiental.
- r) Aplicar procedimientos de calidad, accesibilidad universal y «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

5.1.3. Objetivos generales

Los objetivos generales tienen como finalidad establecer capacidades y facilitar la planificación didáctica para que el alumnado adquiera las

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

competencias profesionales, sociales y personales que permitan su inserción profesional, empleabilidad y cohesión social. Se asocian a las diferentes unidades didácticas impartidas durante el curso mediante los contenidos del módulo que contribuyen a alcanzar los objetivos generales.

A continuación, se relacionan los objetivos generales del título y se señalan en negrita aquellos asociados al módulo de Uso Público en Espacios Naturales: **h), i), k), ñ), o), p), q), r), s), t) y v)**

5.2 INTERRELACIÓN POR UNIDADES DIDÁCTICAS

Normativa: los criterios de evaluación deberán concretarse en las PD, expresando de manera explícita y precisa los resultados de aprendizaje (dentro de ellos los criterios de evaluación mínimos) y los contenidos mínimos exigibles para superar el correspondiente módulo profesional, y en su caso las unidades formativas de menor duración, así como los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación.

Remarcar los mínimos en negrita en su columna correspondiente.

	U.D.1 El medio natural.
--	--------------------------------

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		<p>Objetivo r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a in de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>Competencia profesional: q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
<p>RA nº1.-</p> <p>Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo o los</p>	<p>a)Se han descrito las relaciones del ser humano con elmedio natural.</p> <p>b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.</p> <p>c) Se han interpretado los planes de uso público y gestión del territorio.</p> <p>d)Se han vigilado las actividades de uso público</p>	<p>a.1. Identifica la relación con el medio natural y sus repercusiones.</p> <p>a.2. Diferencia entre actividades de uso público y turismo.</p> <p>b.1.1. Conoce las figuras de protección de los espacios naturales.</p> <p>c.1. Conoce los planes de uso público y de gestión del territorio.</p> <p>d.1. Describe las actividades de uso</p>	<p>TEORIA</p> <p>Actividades de uso público. Evolución histórica. El hombre y el medio natural</p> <p>Impacto ambiental de las actividades de uso público. Actividades calificadas. Medidas preventivas y correctoras. Repercusiones en el medio natural.</p>	<p>Cuestiones teóricas. Ejercicios recogidos en elcuaderno.</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>métodos y las técnicas.</p>	<p>en el medio natural. e) Se ha valorado el impacto de las actividades de uso público. f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>público. d.2. Establece medidas preventivas y correctoras de los daños ocasionados. e.1. Identifica el impacto de las actividades de uso público. f.1. Conoce y distingue la normativa ambiental, la ley de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales</p>	<p>EJERCICIOS Lectura y comentario de artículos</p>	
---------------------------------------	--	--	---	--

	<p>U.D.2 Espacios Naturales Protegidos</p>
	<p>Objetivo: h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones. Competencia profesional: q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		laboral y ambiental.		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>
RA nº1.- Controla las actividades de uso público del medio natural,	b) Se han caracterizado las diferentes figuras de protección de los espacios naturales.	b.1. Conoce las principales características de las diferentes figuras de protección de los espacios naturales. b.1.2. Distingue las figuras de protección de los espacios naturales y las relaciona con la legislación correspondiente.	TEORIA Caracterización de los espacios protegidos. Reserva natural integral. Parques Nacionales. Monumentos naturales. Parques Naturales. Espacios singulares. Zonas protegidas por su fauna y flora. Los espacios naturales protegidos en Aragón. Normativa y legislación autonómica, estatal, europea e internacional de espacios protegidos	Cuestiones teóricas T. 2 Ejercicios recogidos en el cuaderno Trabajo sobre un espacio protegido
describiendo los métodos y las técnicas.			EJERCICIOS Cuadro resumen de espacios protegidos. PRÁCTICAS Visita a espacios protegidos	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		U.D.3 Planificación en espacios naturales protegidos y gestión de uso público		
		<p>Objetivo: h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.Objetivo: r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.</p> <p>s) Analizar y aplicar necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p> <p>Competencia profesional: q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p> <p>Competencia profesional: j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>RA nº1.-</p> <p>Controla las actividades de uso público del medio natural, describiendo los métodos y las técnicas.</p>	<p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se han elaborado e interpretado los itinerarios y rutas en el medio natural.</p> <p>g) Se han descrito las situaciones de riesgo más frecuentes en el uso de los espacios naturales.</p> <p>h) Se ha aplicado la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.</p> <p>Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de</p>	<p>f.1. Conoce y analiza la normativa ambiental, la ley de montes, la de patrimonio y la de prevención de riesgos laborales</p> <p>e.1. Diseña itinerarios en el medio natural considerando la normativa aplicable.</p> <p>e.2. Identifica el posible impacto ambiental en las actividades de uso público.</p> <p>g.1. Conoce las posibles situaciones de riesgo en el medio natural.</p> <p>g.2. Conoce técnicas de primeros auxilios.</p> <p>h.1. Conoce la diferente normativa ambiental y de bienestar animal.</p>	<p>TEORIA</p> <p>Normativa y legislación autonómica, estatal, europea e internacional de espacios protegidos</p> <p>Planes de uso y gestión. Planes de ordenación de los recursos naturales</p> <p>Legislación específica de uso público Actividades en el medio natural: supervisión.</p> <p>Impacto ambiental de las actividades de uso público. Actividades calificadas. Medidas preventivas y correctoras. Repercusiones en el medio natural.</p> <p>Los centros de interpretación ambiental del territorio aragonés.</p> <p>Itinerarios y rutas en el medio natural.</p> <p>Interpretación. Materiales y equipos.</p> <p>Adecuación a los usuarios y al espacio.</p> <p>Situaciones de riesgo en el uso de espacios naturales. Prevención.</p> <p>Técnicas de primeros auxilios.</p> <p>Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 3</p> <p>Trabajo sobre un espacio protegido</p>
--	---	--	---	---

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

	riesgos laborales.		Normativa ambiental, de montes, de patrimonio y de prevención de riesgos laborales. PRÁCTICAS posibilidad visita a espacio protegido	
--	--------------------	--	---	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		U.D.4 Atención a grupos de visitantes.		
		<p>Objetivo: q) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso. s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p>		
		<p>Competencia profesional: j) Realizar actividades de guía del medio natural, elaborando itinerarios. Competencia profesional: q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>RA nº2.-</p> <p>2. Asesora a los visitantes de los espacios naturales, relacionando o las actuaciones que se van a desarrollar con las situaciones.</p>	<p>a) Se han utilizado técnicas de comunicación e información.</p> <p>b) Se ha actuado ante consultas y reclamaciones.</p> <p>c) Se han empleado técnicas de educación ambiental.</p> <p>d) Se han utilizado los recursos de educación ambiental.</p> <p>f) Se ha elaborado material informativo para visitantes</p>	<p>a.1. Analiza las diferentes técnicas de asesoramiento y comunicación.</p> <p>b.1. Conoce el procedimiento a seguir ante las consultas y reclamaciones.</p> <p>c.1. Emplea técnicas de interpretación basadas en la educación ambiental.</p> <p>d.1. Diferencia los recursos de educación ambiental.</p> <p>f.1. Crea materiales didácticos para informar a los visitantes según sus características.</p>	<p>TEORIA</p> <p>Asesoramiento e información de visitantes: Técnicas de expresión y comunicación. Presentaciones y comunicaciones. Materiales y equipos.</p> <p>Consultas y reclamaciones: comportamiento y actuaciones. Procedimiento.</p> <p>La educación ambiental. La interpretación ambiental. Conceptos básicos y características. Recursos de educación ambiental. Espacios.</p> <p>Uso</p> <p>Elaboración de materiales didácticos e informativos: adecuación al espacio, usuario funcionalidad.</p> <p>EJERCICIOS</p> <p>Elaborar material informativo</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 4</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno</p>
--	--	---	---	--

U.D.5 Infraestructuras y equipamientos en el medio natural.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		<p>Objetivo: s) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».</p> <p>Competencia profesional: r) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.</p> <p>Competencia profesional: q) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>RA nº5.-</p> <p>Construye y mantiene infraestructuras y equipamientos para el uso público del medio natural, interpretando las directrices establecidas.</p>	<p>a) Se ha interpretado la normativa sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.</p> <p>b) Se ha valorado la integración de las infraestructuras en el entorno natural.</p> <p>c) Se han utilizado los materiales y las técnicas de construcción rústica en el medio natural.</p> <p>d) Se ha caracterizado el equipamiento de uso público y los tipos de señalización.</p> <p>e) Se ha realizado la implantación y mantenimiento de equipamientos de uso público y señalizaciones en el medio natural.</p> <p>f) Se ha aplicado la normativa ambiental y de prevención de</p>	<p>a.1. Conoce la normativa relativa a construcciones en el medio natural.</p> <p>b.1. Identifica las técnicas necesarias para minimizar el impacto de las construcciones en el medio natural.</p> <p>b.2. Diferencia entre medidas preventivas y correctoras.</p> <p>c.1. Conoce los materiales y elementos de construcción rústica</p> <p>c.2. Analiza los materiales tradicionales de construcción.</p> <p>c.3. Identifica las técnicas de recuperación de las construcciones rurales.</p> <p>d.1. Conoce las técnicas, materiales y equipos de señalización en el medio <i>natural</i>.</p> <p>d.2. Identifica el posible impacto en la implantación de equipamientos y</p>	<p>TEOR IA</p> <p>Normativas sobre construcciones e instalaciones en el medio natural.</p> <p>Integración de construcciones e infraestructuras Enel medio natural.</p> <p>Impacto de las construcciones Enel medio natural. Técnicas para minimizar el impacto. Medidas preventivas y medidas correctoras.</p> <p>Materiales y elementos de construcción rústica. Materiales tradicionales de la zona. Técnicas constructivas. Recuperación de construcciones rurales.</p> <p>Equipos de uso público. Señales. Tipos de señalización. Adecuación al entorno y a la finalidad perseguida.</p> <p>Implantación de equipamiento y señalización. Técnicas básicas.</p> <p>Materiales, equipos y herramientas.</p> <p>Impacto. Mantenimiento de la señalización y los equipamientos.</p> <p>Sustitución o reposición.</p> <p>Normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 8</p> <p>Ejercicios recogidos en el cuaderno</p>
---	---	---	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**USO PUBLICO**

	riesgos laborales.	señalización. f.1. Aplica la diferente normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales.		
--	--------------------	---	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		U.D.6 Flora y fauna silvestre. Identificación, seguimiento e inventario de poblaciones.		
		<p>Objetivo: h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones. r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente</p> <p>Competencia profesional: Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias. h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos</p>		
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción de los criterios de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>RA nº3.-</p> <p>Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando las técnicas y los métodos con la características de las especies.</p>	<p>a) Se ha identificado la flora y la fauna presente en un espacio natural.</p> <p>e) Se han reconocido las señales, huellas y rastros de animales.</p> <p>f) Se han realizado muestreos, seguimiento y captura de los animales.</p> <p>g) Se han elaborado inventarios de flora y fauna.</p> <p>j) Se han cumplimentado informes.</p> <p>k) Se han seleccionado y utilizado materiales y equipos.</p> <p>b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas.</p> <p>d) Se han detallado los procedimientos de denuncia y adopción de medidas cautelares en</p>	<p>a.1. Clasifica taxonómicamente la flora fauna de un espacio natural mediante el uso de guías.</p> <p>a.2. Caracteriza las principales especies de flora y fauna de un espacio natural y su relación con el medio</p> <p>b.1. Conoce la normativa de protección de las diferentes especies de flora y fauna.</p> <p>b.2. Identifica las diferentes figuras de protección de flora y fauna.</p> <p>e.1. Reconoce las señales, huellas y rastros de los animales.</p> <p>f.1. Elabora inventarios de flora y fauna mediante métodos directos e indirectos.</p> <p>f.2. Interpreta los datos obtenidos en los inventarios.</p> <p>k.1. Utiliza los materiales y equipos adecuados.</p> <p>d.1. Describe los protocolos de actuación en las diferentes</p>	<p>TEORIA</p> <p>Identificación de flora y fauna silvestres. Uso de guías, prismático y telescopio. Técnicas de avistamiento.</p> <p>Caracterización de las principales especies. Estudio de su hábitat. Relaciones inter e intraespecíficas de las comunidades presentes en el ecosistema.</p> <p>Especies protegidas o amenazadas de flora y fauna a nivel autonómico, estatal, europeo e internacional. Niveles de protección y conservación. Normativa</p> <p>Interpretación de señales, rastros y huellas. Materiales. Métodos de muestreo. Seguimiento de fauna. Captura e inmovilización de animales. Materiales y equipos. Medidas de seguridad e higiene. Inventarios de poblaciones de flora y fauna. Métodos directos e</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 5</p> <p>Trabajo especies</p>
---	---	--	---	---

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

	caso de expolio, tenencia no autorizada y otros. c) Se han localizado, controlado y, en su caso, eliminado las especies exóticas.	situaciones. c.1. Conoce las especies exóticas invasoras y la legislación que las regula	indirectos. Interpretación de datos. Protocolo de actuación. Identificación de flora y fauna autóctona. Seguimiento, control y eliminación de especies exóticas o invasoras. Ecología de las especies introducidas en Aragón.	
--	--	---	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**USO PUBLICO**

		c.2. Describe mecanismos de erradicación y control de las especies exóticas.	EJERCICIOS y PRACTICAS Trabajo sobre una especie animal o vegetal	
--	--	--	---	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		U.D.7 Planes de conservación o recuperación de especies.		
		<p>Objetivo: h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones. Competencia profesional: h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos. Competencia profesional: g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad.</p>		
Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación	Concreción de los criterios de evaluación	CONTENIDOS	Instrumentos de evaluación
<p>RA nº3.-</p> <p>Realiza trabajos de conservación de especies de flora y fauna en espacios naturales, relacionando o las técnicas y</p>	<p>b) Se ha caracterizado el nivel de protección de las especies protegidas o amenazadas. h) Se han descrito las tareas de un centro de recuperación de fauna silvestre.</p>	<p>b.1. Identifica las diferentes figuras de protección de flora y fauna b.2. Analiza la legislación relativa a la protección de especies de flora y fauna h.1. Conoce las labores realizadas en un centro de recuperación de fauna silvestre. h.2. Describe el protocolo de actuación en cuanto a recepción de animales, cría en cautividad, sueltas y reintroducciones.</p>	<p>TEORIA</p> <p>Centros de recuperación de fauna silvestre. Recepción de animales. Centros de cría en cautividad. Programas de cría. Seltas y reintroducciones. Cuidados veterinarios básicos. Recogida y envío de muestras. Manipulación según la naturaleza del material. Informes. Complimentación de fichas y partes.</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 6</p>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

los métodos con la características de las especies.		h.3. Recoge muestras de forma adecuada y las prepara para su envío al centro de recuperación. h.4. Sabe rellenar y cumplimentar los partes y fichas correspondientes.		
--	--	--	--	--

U.D.8 Técnicas de vigilancia y control

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

		<p>Objetivo: i) Identificar y operar los equipos y medios de vigilancia, relacionando los protocolos de actuación con los procedimientos para detectar incendios forestales y otras incidencias.</p> <p>Objetivo: r) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente. h) Interpretar la legislación, analizando la normativa ambiental para detectar las infracciones.</p> <p>Competencia profesional: h) Vigilar el medio natural para detectar incendios forestales u otras incidencias, siguiendo los protocolos de actuación establecidos.</p> <p>Competencia profesional: g) Detectar las infracciones cometidas contra la propiedad y el medio natural, haciendo cumplir la legislación, en el ámbito de su responsabilidad.</p>		
<i>Resultado de aprendizaje</i>	<i>Criterio de evaluación</i>	<i>Concreción de los criterios de evaluación</i>	<i>CONTENIDOS</i>	<i>Instrumentos de evaluación</i>

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

<p>RA nº4.-</p> <p>Vigila el medio natural relacionando o los medios técnicos con los métodos y los procedimientos</p>	<p>a) Se ha manejado la cartografía del espacio natural los equipos de posicionamiento geográfico.</p> <p>b) Se han identificado las zonas de vigilancia.</p> <p>c) Se han descrito los métodos de detección de peligros o infracciones en el medio natural.</p> <p>d) Se han utilizado los equipos aparatos de vigilancia.</p> <p>e) Se han realizado rutinas de patrullaje y los protocolos de vigilancia.</p> <p>f) Se ha controlado el patrimonio histórico cultural del espacio natural.</p> <p>g) Se ha controlado la presencia de residuos, vertidos, extracciones y captaciones ilegales.</p> <p>h) Se han</p>	<p>a.1. Maneja con soltura la cartografía básica y los sistemas de información geográfica.</p> <p>a.2. Realiza toma de datos en el campo y los interpreta.</p> <p>c.1. Detecta las posibles infracciones en el medio y describe los métodos de vigilancia y control.</p> <p>d.1. Identifica los equipos y aparatos de vigilancia.</p> <p>d.2. Sabe utilizar los equipos y aparatos de vigilancia</p> <p>e.1. Describe los protocolos de vigilancia, establece turnos y sistemas de comunicación con los agentes implicados.</p> <p>f.1. Caracteriza los principales elementos de patrimonio histórico cultural presentes en el medio.</p> <p>f.2. Identifica las posibles amenazas y daños.</p> <p>h.1. Identifica las</p>	<p>TEORÍA</p> <p>Expolio, tenencia no autorizada. recolección, exposición pública, naturalización, tráfico, comercio. Denuncia. Medidas cautelares Recogida de datos. Aplicación al medio natural. Sectorización y zonificación del espacio a vigilar. Detección de peligros o infracciones en el medio natural. Métodos de vigilancia. Plan de vigilancia. Colaboración con las Fuerzas de Seguridad. Uso de equipos y aparatos de vigilancia. Prismáticos, radiotransmisores, videovigilancia, teledetección y otros. Transmisión de mensajes. El patrullaje. Protocolos de vigilancia. Rutas. Turnos. Comunicación y colaboración con los agentes implicados. El patrimonio cultural en el medio natural. Caracterización de los principales elementos histórico-culturales presentes en el medio</p>	<p>Cuestiones teóricas T. 7</p>
--	--	--	---	-------------------------------------

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

	<p>controlado las ocupaciones y las construcciones ilegales. i) Se ha cumplimentado el informe de infracción. j) Se ha aplicado la normativa</p>	<p>ocupaciones ilegales. i.1. Sabe rellenar un parte de infracción i.2. Conoce el procedimiento para</p>	<p>natural. Posibles amenazas. Daños y expolio. Los senderos de Aragón como recurso turístico. Vigilancia y detección de contaminación de ríos, lagos, pantanos y otros. Indicadores generales de contaminación. Análisis básico de aguas en campo. Recogida y envío de muestras. Parámetros significativos e interpretación. Captación ilegal de aguas. Las Confederaciones Hidrográficas. Normativa de aguas.</p>	
--	--	--	---	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

	<p>ambiental, la de montes y la de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>tramitar un informe de infracción. j.1. Conoce y sabe aplicar la correspondiente normativa ambiental. j.2. Conoce y aplica la correspondiente normativa de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Detección de residuos y vertidos. Vertederos ilegales. Vertidos industriales, agrícolas y ganaderos. Protocolo de actuación. Extracción ilegal de áridos y otros. Control de la aplicación al suelo de subproductos procedentes de residuos. Construcciones ilegales. Dominio público. Lindes. Invasión de vías pecuarias. Apeo y deslinde. Procedimiento. Informes de infracción. Cumplimentación de partes. Procedimiento de informe. Colaboración con los cuerpos de seguridad del Estado. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Normativa ambiental, de montes y de prevención de riesgos laborales. Búsqueda eficaz de fuentes normativas.</p>	
--	---	--	--	--

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

6.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La metodología didáctica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

Según se determina en el Proyecto Curricular de este ciclo, se pretende conseguir los objetivos mediante una enseñanza activa y participativa, donde el alumno pueda tomar sus decisiones de forma individual o colectiva, discutir las y desarrollar hábitos de colaboración que le suponga un esfuerzo solidario, fundamentales en el entorno laboral y facilitadores de la integración en el mismo.

Presentación del módulo Uso Público en el medio natural, explicando sus características, los contenidos, las capacidades terminales que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

a) Al inicio del módulo, se hará una evaluación inicial mediante un cuestionario para establecer el punto de partida del aprendizaje del alumnado.

La metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismo y para trabajar en equipo.

7.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

7.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Habrà una evaluación inicial se realiza a través de un cuestionario y estará relacionada con los contenidos del módulo.

Para las evaluaciones primera y segunda se tendrán en cuenta las siguientes **Herramientas** para evaluar a los alumnos (exámenes, trabajos, prácticas, memorias de las prácticas, etc.), entre otras o algunas de ellas:

- Pruebas escritas sobre los contenidos teóricos impartidos y actividades realizadas
- Trabajos teóricos prácticos
- Resolución de cualquier ejercicio práctico relacionado con los contenidos del módulo.
- Trabajo de clase; problemas, preguntas relacionadas, tarea realizada en clase.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

Si no se tienen todos los procedimientos de evaluación, la nota se acumula sobre los realizados, trabajos o prácticas se sumarían a la teoría.

Pérdida de la evaluación continua.

La asistencia a clase es obligatoria. Por ello, para obtener una evaluación continuada es preciso tener menos de un 15% de faltas de asistencia. Este porcentaje se supera con **10 faltas**. 2 retrasos de puntualidad equivalen a una falta de asistencia. Un retraso superior a 10 minutos se considerará falta.

Procedimiento para evaluar a los alumnos que han perdido la evaluación continua

Los alumnos que superen el 15 % tendrán que presentarse a la prueba ordinaria a celebrar en marzo.

En aquellos casos en los que las faltas de asistencia superen dicho porcentaje, pero se alegue su justificación por motivos de enfermedad (mediante el informe médico correspondiente) o laborales (mediante el contrato de trabajo y el horario), a los alumnos se les guardarán las partes aprobadas en las mismas condiciones que los alumnos que no han perdido la evaluación continua.

En el caso de alumnos con conciliación aprobada, para la superación del módulo, deberán superar las prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. Deberán realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Alumnos que promocionan a 2º Curso, con módulo/s pendiente/s: Éste es un alumno, a los efectos, de 2º Curso.- El profesor titular del módulo profesional, indicará en su programación didáctica, las prácticas y trabajos que tiene que realizar Alumnos que repiten: Se aplican los mismos criterios que para los alumnos 100% presenciales y/o conciliados .

La ropa de trabajo identificativa del Departamento, será obligatoria para la realización de las prácticas así como el uso de elementos de protección individual (Epis), que tiene que traer el alumno.

Los Epis generales para la realización de la práctica, los proporciona el Centro. Caso de que el alumno no traiga la ropa de trabajo, o algún elemento de protección individual que tenga que traer el alumno, el profesor le impedirá la realización de la práctica, y ésta se calificará con una nota de 0.

Los alumnos conciliados deben de realizar los trabajos encargados al resto de alumnos. En el caso de prácticas o visitas, deberán entregar un trabajo sobre el tema relacionado.

Se realizará una recuperación en el segundo trimestre que versará sobre el primero.

En marzo se recuperarán las evaluaciones no superadas, en junio se podrá recuperar el curso.

La convocatoria de marzo y junio, son dos convocatorias autónomas y diferenciadas, ya que se trata de dos convocatorias de evaluación final y la posibilidad de guardar bloques no está contemplada.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PÚBLICO

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En cada evaluación se requiere aprobar **cada uno de los instrumentos** de los Resultados de Aprendizaje que se calificarán de 0 a 10 siendo el 5 el aprobado.

La valoración académica trimestral del alumno se calculará ponderando todos los aspectos analizados a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evaluará de cero a diez sin decimales; redondeando al entero más próximo, siendo **necesario un mínimo de cinco puntos** para superar el módulo.

Un alumno que copie en el examen o en los trabajos prácticos tendrá un 1 en la nota de dicha prueba.

- **Pruebas escritas :**

El porcentaje de calificación que supone cada instrumento de evaluación en alumnos con evaluación continua.

El valor de la nota de las evaluaciones trimestrales será calculado de la siguiente forma:

- ❖ Pruebas escritas (70%)
- ❖ Trabajos prácticos (20%)
- ❖ Trabajo de clase (10%)

Una evaluación estará superada si lo están todos los resultados de aprendizaje evaluados con sus criterios de evaluación.

La Calificación final en MARZO será la media de las calificaciones obtenidas en los dos trimestres antes del redondeo, valorada de cero a diez, en número entero. Será necesaria una nota media de 5 o superior a 5 puntos en cada trimestre para superar el módulo.

En el caso de alumnos con conciliación aprobada, para la superación del módulo, deberán superarlas prácticas que vengan indicadas en programación didáctica, bien en porcentaje sobre el total de las mismas, bien aquellas que vengan marcadas como obligatorias. Deberán realizar todos los trabajos. En ambos casos se aplicarán los Criterios de Calificación expuestos en la programación del módulo profesional.

Caso de detectar que algún alumno/a ha copiado, mediante prueba constatable, o bien caso de suplantación de la personalidad, la nota de examen será de 1.

Una vez comenzado el examen no se permitirá la entrada de ningún alumno y la nota de examen será de No Evaluado.

Para los alumnos que pierdan la evaluación continua

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua harán un único examen en Marzo que comprenderá todos los RA impartidos durante el curso.

Los alumnos deberán conseguir los RA en las mismas condiciones que sus

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PÚBLICO

compañeros, es decir, superando los CE con los que se alcanzan, por lo que de igual forma deberán de presentarse en su caso a un examen teórico, presentar los trabajos. Será necesaria una nota media de 5 puntos o superior en cada RA para superar el módulo.

En este caso la nota se calculará:

- ❖ Pruebas escritas (70%)
- ❖ Trabajos prácticos 30%

8.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

En casos especiales, existirá la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares no significativas. Estas adaptaciones dependerán del caso concreto, pudiendo adaptarse las pruebas escritas o el tipo de ejercicios a realizar.

8.1. Proceso de evaluación del desarrollo del currículo

El desarrollo del currículo será evaluado a lo largo del curso escolar intentando ajustar los contenidos al calendario propuesto.

8.2. Proceso de evaluación de la práctica docente

Se realizará un seguimiento mensual de la programación, contrastando lo previsto con lo realizado en: número de periodos lectivos cumplidos, asistencia del alumnado a clase, unidades didácticas impartidas y resultados de los controles practicados, y adoptando las medidas correctoras que fuesen necesarias.

Se lleva un cuaderno del docente donde se evalúan los contenidos realizados frente a los previstos.

Los alumnos pueden asistir a tutoría en el horario destinado a las tutorías.

La atención a la diversidad debe ser aquella que permita obtener todos las cualificaciones profesionales contenidas en el módulo.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

Se podrán hacer actividades de refuerzo en el caso de alumnos pendientes desde marzo a junio.

9.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

A través del Entorno Virtual de Aprendizaje Classroom, el alumnado con este módulo pendiente que no asista a clase tendrá acceso al seguimiento de lo trabajado en clase así como a las actividades de apoyo y refuerzo que el profesor crea convenientes. Esta plataforma permite también un contacto directo con el profesor vía email o chat.

10.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Para desarrollar el Módulo Profesional que nos ocupa contaremos con los siguientes medios: 1.- Medios técnicos y tecnológicos

a) Aula de referencia, con cañón de proyección, pantalla y conexión de red.

b) Aula de informática

entorno virtual de aprendizaje (Classroom) con los materiales para el seguimiento, refuerzo o ampliación que el profesor vaya considerando oportunos

2.- Materiales: Para impartir los contenidos, los alumnos tienen materiales que estarán disponibles en Classroom. Además se utilizarán fotocopias, pizarra, videos en DVD, fotografías. Materiales como planos, brújulas etc.

La bibliografía de consulta recomendada a los alumnos, los materiales necesarios en laboratorio y aula de prácticas.

Libro de editorial síntesis "USO PUBLICO EN ESPACIOS NATURALES"

11.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En este momento no se tienen programadas este tipo de actividades.

12.- PLAN DE CONTINGENCIA.

El profesorado que sabe que se va a ausentar, y el que lo hace por causa sobrevenida, pero puede subir trabajo para los alumnos en classroom, está obligado a hacerlo.

El plan de contingencia solo se prepara para utilizarlo en circunstancias excepcionales en las que la comunicación profesor centro y alumnos sea imposible.

En el Drive de cada departamento existe una carpeta de plan de contingencia, con actividades preparadas por módulos y evaluaciones, para atender a las posibles circunstancias

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

excepcionales.

En todo caso, el uso del libro de texto facilita el seguimiento de la materia.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

USO PUBLICO

13.- INFORMACIÓN AL ALUMNADO

La programación didáctica de módulo será comunicada al alumnado
Las programaciones didácticas son publicadas en la web del centro.
Se recomienda también comunicar al alumnado la PD en el classroom de módulo, para que tengan acceso permanente.